

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 641

PERIODO LEGISLATIVO: 2023

Extracto:

**BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE LEY MODIFICANDO LA LEY
PROVINCIAL 1004.**

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: *5 y 2* _____

Orden del día Nº: _____

A 647/23



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
2023-40 ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA*

12 DIC 2023

MESA DE ENTRADA
Nº 647-100 FIRMA: [Signature]



Com. 5 y 2.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el Artículo 6 de la ley provincial 1004 el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 6º.- Los Fondos serán destinados a financiar el desarrollo y funcionamiento de los efectores públicos de salud en forma complementaria a los recursos de libre disponibilidad destinados a través del Presupuesto de la Provincia para tal fin, con cargo a los siguientes incisos del clasificador por objeto del gasto y con las restricciones que establezca la reglamentación: Bienes de Consumo, Servicios no Personales, Bienes de Uso y **Servicios personales, estos últimos de acuerdo al programa de incentivos a la productividad que define la autoridad de aplicación.**

[Signature]

Federico SCHURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"